





# BASES DEL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS – AÑO 2025







Teléfono: (076)558022

-MAIL

Jr. Leoncio Prado # 360 San Marcos – Cajamarca





### **CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES**

### 1.1. OBJETIVO

Establecer disposiciones para el procedimiento de nombramiento del personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, en el marco de lo dispuesto en el en el literal q) del numeral 8.1 y numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

#### 1.2. BASE LEGAL

- Ley N° 32185, Ley de Presupuesto para el sector Público para el año fiscal 2025.
- Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico.
- Decreto Supremo N° 0005-090-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000048-2025-SERVIR-PE, Resolución que aprueba los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025. Demás disposiciones que regulen el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.



La Oficina de Gestión de Recursos Humanos, como responsable del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en la Municipalidad Provincial de San Marcos, conduce el procedimiento de nombramiento en el año fiscal 2025, siendo responsable de atender las solicitudes presentadas dentro de las disposiciones establecidas en la normativa que regula el nombramiento del personal bajo el régimen 276, en el año fiscal 2025 u otros regulados por el sistema administrativo y la gestión de las personas.

 PERSONAL COMPRENDIDO Y NO COMPRENDIDO EN LOS ALCANCES DEL NOMBRAMIENTO DEL AÑO FISCAL 2025

#### **Personal Comprendido**

El personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que cumpla con lo siguiente:

- a) Encontrarse contratado por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados al 1 de enero de 2025, en plaza orgánica presupuestada, entendida como el cargo o puesto contenido en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) o Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), cuando corresponda.
- b) Encontrarse prestando servicios como personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, al 01 de enero de 2025, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- c) Cumplir los requisitos del cargo o puesto en el que se va a nombrar, establecido en el documento de gestión correspondiente de la entidad.
- **1.4.2.** El personal incorporado por mandatos judiciales en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, que cumple con lo indicado en el numeral 1.4.1.

Teléfono: (076)558022

E-MAIL: muniprovsanmarcos@munisanmarcos.gob.pe

1.4.1.

Ir Leongio Prode # 260 Can Marrosa Cajamaras















- **1.4.3.** Para el cómputo del periodo de contratación referido en el literal a) del numeral 1.4.1 del presente documento, debe tenerse en consideración los siguientes parámetros:
  - Respecto del período no menor de tres (3) años de contratación consecutivos, se consideran los contratos en la misma plaza orgánica presupuestada, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.
  - b) Respecto del periodo de cuatro (4) años de contratación alternados, se consideran los contratos en plaza orgánica presupuestada, indistintamente del grupo ocupacional, nivel de gobierno o entidad pública donde se prestó servicios, siempre que estos hayan sido suscritos bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.

#### Personal no comprendido

- **1.4.4.** No se encuentra comprendido en los alcances del presente documento, el siguiente personal:
  - a) Personal que ejerce cargos políticos, directivos o de confianza.
  - b) Trabajadores de las empresas del Estado o de sociedades de economía mixta.
  - Personal contratado en programas y proyectos especiales, por la naturaleza temporal de los mismos.
  - d) Personal perteneciente a carreras o regímenes especiales.
  - e) Personal que realiza funciones de carácter temporal o accidental.
  - f) Personal contratado bajo la modalidad de contrato administrativo de servicio u otras formas de contratación distintas a las establecidas por el Decreto Legislativo N° 276

El tiempo laborado en los supuestos antes señalados no se contabilizan para los requisitos establecidos en el literal a) del numeral 1.4.1 de los presentes Lineamientos.





1.4.5.



Teléfono: (076)558022

E-MAIL: <u>muniprovsanmarcos@munisanmarcos.gob.pe</u>

Jr. Leoncio Prado # 360 San Marcos – Cajamarca





## CAPÍTULO II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCEDIMIENTO DE **NOMBRAMIENTO**

#### 2.1. **REQUISITOS**

- La Oficina de Gestión de Recursos Humanos será la encargada de tramitar la solicitud de 2.1.1. nombramiento hasta la emisión de la Resolución de Nombramiento.
- 2.1.2. Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Presentar su solicitud de nombramiento, según el "Formato Solicitud Declaración Jurada" (Anexo 1) de los Lineamientos aprobados con Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 00048-2025-SERVIR-PE.
  - b) Cumplir con el perfil del puesto o los requisitos propios de la plaza orgánica o cargo en el que se va a nombrar, según lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos (MCC), Manual de Perfiles de Puestos (MPP) o Manual de Organización y Funciones (MOF). Para tal efecto, debe entregar el "Formato Currículo Vitae" (Anexo 2).
  - Cumplir con los periodos de contratación establecidos en el numeral 4.2.3. de los Lineamientos aprobados con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00048-2025-SERVIR-
  - d) No tener impedimento o incompatibilidad para el acceso a la función pública, de acuerdo a
  - Presentar el Certificado Único Laboral (CUL) otorgado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Los requisitos exigidos deben cumplirse de manera conjunta. El incumplimiento de uno de ellos genera la denegatoria de la solicitud de nombramiento.



El procedimiento de nombramiento para en el año fiscal 2025, se rige de acuerdo con el cronograma de proceso. En caso se presenten circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o por motivos de seguridad y/o situaciones imprevistas, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos podrá modificar el cronograma, lo cual será publicado a través del portal web de la Municipalidad Provincial de San

El postulante para la presentación de su solicitud, de manera física en MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS, debe toman en

consideración los puntos citados a continuación:

a) El personal comprendido dentro del alcances del presente documento presenta su solicitud de nombramiento, según "Formato Solicitud - Declaración Jurada" (Anexo 1) de los presentes Lineamientos, manifestando su voluntad de someterse a la evaluación de los requisitos previstos.

Teléfono: (076)558022

E-MAIL: <u>muniprovsanmarcos@munisanmarcos.gob.pe</u>

2.2.2.











- b) La información contenida en la solicitud tiene calidad de declaración jurada y será presentada ante la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de acuerdo con el cronograma establecido. El personal administrativo debe adjuntar a su solicitud de nombramiento el "Formato Currículo Vitae" (Anexo 2), así como copia de la documentación que sirva para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos, siempre que dicha información no se encuentre en el legajo personal que se encuentra en custodia de la entidad.
- c) El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación del resultado final, además de los comunicados que se emitan como parte del procedimiento. Asimismo, deberá verificar su cuenta de correo electrónico (inclusive bandeja de spam o correo no deseado) declarada en la "Formato Currículo Vitae" para las comunicaciones por parte de la entidad, confirmando su recepción con la finalidad de asegurar su participación en cada etapa del proceso en mención.
- El postulante es responsable civil y penalmente de la información declarada y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la OGRH.



#### 2.3. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS

- 2.3.1. Presentada la solicitud, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos realiza la evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el numeral 2.1 del presente documento. La evaluación del cumplimiento de los requisitos del perfil se realiza a partir de la información declarada en el Anexo 2 de la solicitud, considerando como sustento la información obrante en el legajo personal del servidor, que se encuentra en custodia de la entidad pública donde solicita ser nombrado, así como con la información presentada por el servidor como sustento de su solicitud.
  - En el "Cuadro Final de Resultados" constan los nombres y apellidos de todos los participantes en el proceso de nombramiento, donde se consigna la condición de "apto" o "no apto". En el caso de personal declarado "no apto" se precisa el requisito no cumplido para el nombramiento. En el caso del personal "apto" se indica el nivel y la plaza orgánica en que será nombrado, así como la denominación de unidad de organización a la que pertenece dicha plaza. El "Cuadro Final de Resultados" debe consignar la fecha de publicación, a efectos de cómputo de plazo para recursos impugnatorios.



2.3.2.









# **CAPÍTULO III: MEDIOS IMPUGNATORIOS**

- 4.1. Los/las postulantes que consideren que el Resultado Final del proceso de selección no ha sido emitido con arreglo a Ley, podrán presentar ante la Oficina de Gestión de Recursos Humanos el correspondiente recurso de apelación, dentro del día hábil siguiente de producido el acto, el mismo que -de acuerdo a su contenido-será elevado ante el Tribunal del Servicio Civil, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N°008-2010-PCM, Reglamento del Tribunal del Servicio Civil, así como lo señalado en la Directiva N° 001-2021-SERVIR/TSC "Disposiciones para el Uso del Sistema de Casilla Electrónica del Tribunal del Servicio Civil", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 085-2021-SERVIR/PE.
- 4.2. La interposición de cualquier recurso administrativo no suspenderá la ejecución del acto impugnado. No obstante, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos podrá suspender de oficio o a petición de parte la ejecución del acto recurrido y por causas debidamente justificadas, contenidas en el artículo 226 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.









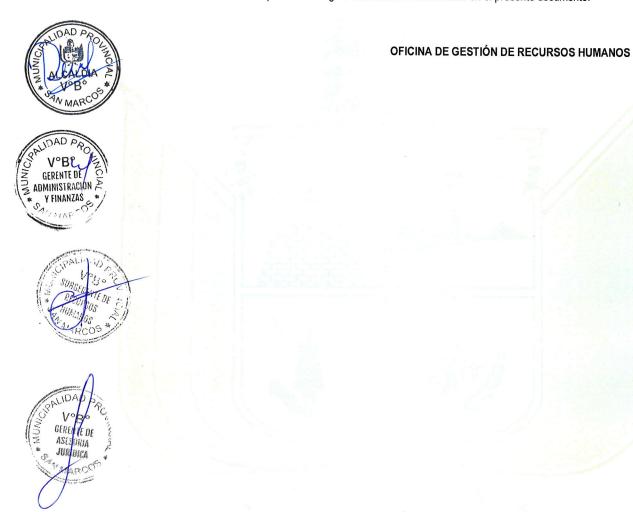




# **CAPITULO IV: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

**PRIMERO.** – Las disposiciones no contempladas en el presente documento, se regirán de acuerdo a lo establecido en el Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000048-2025- SERVIR-PE, Resolución que aprueba los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

SEGUNDO. – Es nulo todo lo que contravenga o distorsione lo establecido en el presente documento.



Teléfono: (076)558022

E-MAIL

Jr. Leoncio Prado # 360 San Marcos – Cajamarca





## CRONOGRAMA DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS - AÑO FISCAL 2025

* MUNICIPAL	ALCOMMON ALC	OLINC AL *
1	MARC	







V°B° GERENLY DE

N°	ETAPAS	CRONOGRAMA	RESPONSABLE			
	CONVC	<u>OCATORIA</u>				
1	Publicación y difusión del Procedimiento de NOMBRAMIENTO 2025 en la página web institucional.	30 de julio de 2025	Oficina de Gestión de Recursos Humanos			
2	Presentación del Expediente de "Solicitud de Nombramiento"	04 y 05 de agosto de 2025	Postulante			
SELE	CCIÓN					
3	Evaluación de los expedientes de "Solicitud de Nombramiento"	07 y 08 de agosto de 2025	Oficina de Gestión de Recursos Humanos			
4	* Publicación de los resultados finales de los expedientes de "Solicitud de Nombramiento"	08 de agosto al 28 de agosto de 2025	Oficina de Gestión de Recursos Humanos			
5	Presentación de recursos administrativos	29 de agosto y 01 de setiembre de 2025	Postulante			
SUSC	CRIPCION Y REGISTRO DE LA RESOLUCION					
6	Emisión de la Resolución de Nombramiento	04 al 08 de setiembre de 2025	Oficina de Gestión de Recursos Humanos			

<sup>\*</sup> Lineamientos aprobados mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 00048-2025- SERVIR-PE. 5.2.3. Vencido el plazo para la verificación de las solicitudes, la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la entidad, publica el "Cuadro Final de Resultados", en un lugar visible de la entidad y en la sede digital. La publicación se realiza, como mínimo, por un periodo de quince (15) días hábiles, para conocimiento de los interesados.

Teléfono: (076)558022





# ANEXO N° 01 SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO

Yo,	 		(Nombre	٧	Apellidos).	identificado	con DNI N	0		
con										
		de la Carrera Adr								
		so de nombramie								
		ara el Año Fiscal					•		,	



Para tal efecto, manifiesto mi voluntad de someterme a las evaluaciones que resulten necesarias de acuerdo con el proceso de nombramiento regulado en los Lineamientos para el nombramiento del personal administrativo contratado en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

### Asimismo, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Ser personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo 276, por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados en plaza orgánica presupuestada.
- No cuento con impedimento o incompatibilidad para el acceso a la función pública, de acuerdo con ley.

En tal sentido, firmo la presente declaración jurada, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Nombres: Apellidos: DNI:



Teléfono: (076)558022

E-MAIL: <u>muniprovsanmarcos@munisanmarcos.gob.pe</u>

r. Leoncio Prado # 360 San Marcos — Cajamarca



				CURRI	CULO VITAE											
				]				CARGO								
					ITO DE GESTIÓN QUE											
	CONTIENE LOS REQUISITOS  DECLARACION JURADA									J 1						
	Formulo la presente Declaración Jurada, en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1.7 articulo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-1US. La entidad tomará en cuenta la información en ella consignada, reservándose el derecho a llevar a cabo la elevar a cabo su eventicaciones correspondientes; sal como solicitar la acreditación de la misma. En caso de detectarse de omitir,															
	Supremo N° 004-2019-JUS. La entid	dad tomará en cuenta la información	en ella consignada, reservándose el o ocultar o consignar información i	lerecho a lle	evar a cabo las	verificaciones	correspond	ientes: así co	omo solicitar	la acreditac	ión de la mis	ma. En caso	de detectars	se de omitir,		
	1. DATOS PERSONALES														J	
	Apellidos y Nombres															
	Lugar de Nacimiento Fecha de Nacimiento (Dia/Mes/Año)															
	Dirección Actual															
	Departamento / Provincia / Distrito Estado Civil	)									,					
	Teléfono celular Teléfono Fijo															
	Correo electrónico															
			INDIQUE USTED	SI CUMPLE	CON LOS SIGU	ENTES REQU	ISITOS								1	
	2. FORMACIÓN ACADÉMICA		(DE NO MARCAR ALGUNA OF	CION SE CO	INSIDERAKA C	JMO REQUIS	ITO INCUM	PLIDO)							J	
			-		_											
	DÍA	FECHA DEL GRADO DE BACHILLER O MES	AÑO AÑO	(*) N° de Folio												
					]											
JOAD PA	NIVEL EDUCATIVO (Técnica básica,	GRADO / SITUACIÓN ACADÉMICA	NOMBRE DE LA	CAR	RERA PROFESI	ONAL O		MES	/AÑO		AÑOS DE	DOCUM	IENTO DE	(*) N* de		
OR JAN PEN	técnica superior, universitaria)	(egresado, bachiller, titulado)	INSTITUCIÓN		ESPECIALIDA	D	DE	SDE		ASTA	ESTUDIO		TENTO	Folio		
0 10 13	/															
& Light St																
N ALCALOMA	(*) Agregar las filas adicionales que	se requieran para cumplir el perfil														
1000	3. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍ	FICA														
MARC		INFORMACIÓN PRESENTA	NCIA ESPECIFICA RELACIONADA CON ADA POR EL/LA SERVIDOR/A PÚBLICO	EL PERFIL: D <b>/A EVALU</b> A	ADO/A				TIE	MPO DE SER	VICIO	Γ	T.			
	EMPRESA Y/O INSTITUCIÓN - ORGANO/ UNIDAD ORGÁNICA /	NOMBRE DEL PUESTO/CARGO	DESCRIBA LAS FUNCIONES PRIN RELACIONADAS AL	CIPALES	DOC. DE	(*) N* de	FECHA	FECHA FIN	AÑOS		-/	Para exp.	Para exp. especifica er	Para exp. especifica en	Para exp. especifica en	Para otra exp.
	ÁREA		PUESTO		SUSTENTO	Folio	(DD/MM/AA AA)	(DD/MM/AA AA)	ANUS	MESES	DÍAS	general	la función o materia	el puesto o cargo	el sector público	Especific
									-							
									- :		- :					
and the printer design war in the a minimal de-										- :	- :					
608 MIN 102										·	-					
1.5 cm 120 6	3						Suma de e	experiencia	Tiempo de servicio							
OF DESCRIPTION S	1								A	М	D					
1 * MECULO TO C	$\mathcal{A}^{l}$						Experiencia e	la general	0	0	0					
S. S.	1)							o materia	0	0	0					
1180005 */	7						puesto Experiencia e	o cargo	0	0	0					
The state of the s							sector	público	0	0	0					
				Otra experiencia especifi					0	0	0					
	4. CONOCIMIENTOS QUE SE ACREDI	TAN CON DOCUMENTOS														
	CURSO, DIPLOMADO	D, ESPECIALIZACIÓN,	NOMBRE DE LA INS	TITUCIÓN		AÑ	O QUE REAL	IZÓ EL CURS	10,	но	RAS LECTIVA	S DE	DOCUM	ENTO DE		
ON OR STANDARD OF THE PROPERTY	U OTRA ACCIÓN E	DE CAPACITACIÓN	NOMBLE DE LA INS	mocion		DIPLO	OMADO O E	SPECIALIZAC	IÓN		DURACIÓN		SUSTENTO		(*) N. q	e Folio
OP VORO I																
O STRUTE DE LE	(*) Agregar las filas adicionales que s	e requieran para cumplir el perfil														
S GERENIE DE DE SE	5. CONOCIMIENTOS															
Z AUMINISTANZAS . *		CONOC	IMIENTO QUE DECLARA CONOCER						1							
1.0																
SAUNAE P																
1.5		CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA E	IDIOMAS		NIVEL DE DO	MINIO: Básico	o. Intermedi	o Avanzado	1							
Λ		Procesador de Textos (Wor	rd)			THE CONTRACT OF THE CONTRACT O	o, micinico	O Availzado								
and the same of th		Hojas de Cálculo (Excel) Programa de presentaciones (Pow	ver Point)													
A PAGUA		Idioma solicitado en el per	fil													
11 2 410000	6 OTROS REQUISITOS															
18 producer 21									No.		_		DOCUMEN			
GERANTE DE ASSESORIA A	OTROS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PERFIL							MES/AÑO				AÑOS DE ESTUDIO	TO DE	(*) N* de Folio		
* JUNIDICA */	Z ASERUKIA K.							DE	SDE	HA	STA	)1130y 0,230,000	SUSTENTO			
TANK COS*	(*) Agregar las filas adicionales que se requieran para cumplir el perfil															
MARC	DECLAND BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO, ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONEABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA.															
The fare countries																
			DECLARO HABER LEÍDO EL CONTENIDO E	DEL PERFIL DE	EL CARGO, ANEX	OS Y CRONOG	RAMA DEL PI	RESENTE PRO	CESO DE NOM	BRAMIENTO						
	FECHA:								/**************************************							
								ž.								
															FIRMA	
	LOS SERVIDORES DEBERÁN	ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACIÓN QU	UE ACREDITA LA INFORMACIÓN CONSIG	NADA EN EL	PRESENTE FORM	IATO, ASÍ CON	MO LA SOLICE	TUD DE NOM	BRAMIENTO					N° DNI O CE		
							,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,									